

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 VIRTUAL: __X__ PRESENCIAL: __ LUGAR: Teams (En caso de ser presencial): N/A

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para revisión de diseño y contenido de piezas graficas CPS 333 DE 2023 CON SDMujer

HORA DE INICIO: 2:00 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	ARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Andrea Marulanda										Contratista SITM	Admon.sitm@gmail.com	350 3629435	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 7

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la Localidad de Tunjuelito, el 22 de noviembre de 2023, en la plataforma de Microsoft Teams, se llevó a cabo la reunión de mesa de trabajo para revisión de diseños de piezas gráficas del Contrato 333 de 2023.

En primera instancia, Lady Quijano, Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Tunjuelito, dio la bienvenida y propuso el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Presentación de las partes involucradas.
2. Revisión de las piezas gráficas y recomendaciones de la Entidad Contratante y SDMujer.
3. Cierre.

Se procedió a dar inicio conforme al orden:

1. Presentación de las partes involucradas.
 - Por parte de la Alcaldía se presentó la supervisora Ana Milena Arrieta como Apoyo a la supervisión del contrato y Lady Quijano como referente de Mujer y Género de la Localidad.
 - Por parte de la SDMujer se presentó Roxana Belén Sefair Morales.
 - Por parte del contratista SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS se presentó Andrea Marulanda como Coordinadora del Proyecto y Verónica Marulanda como diseñadora del proyecto.
2. Revisión de las piezas gráficas y recomendaciones de la Entidad Contratante y SDMujer.
 - Pendón Vertical:

De acuerdo con las especificaciones definidas en el anexo técnico para el pendón, se establecieron las siguientes características técnicas: dimensiones de 90CMX190CM, diseño e impresión en lona banner policromía de 13 onzas, impreso a todo color con un tamaño de 90cmx190cm, con una estructura en araña y forro. Se incluirá información general sobre la ruta de atención a violencias contra las mujeres, detallando los derechos de la ruta, direcciones y números de teléfono de las instituciones relevantes según cada derecho.

El contratista presentó el diseño del pendón, el cual requirió ajustes en el plegable. Estas modificaciones comprendieron la eliminación de algunas figuras como corazones, la modificación de la imagen que representaba un estereotipo de belleza y la realización de ajustes en ciertos textos relacionados con los tipos de violencia establecidos en el CONPES 14.

Una vez que se proporcionaron las indicaciones a la diseñadora, se procedió a realizar los ajustes de inmediato mientras se compartía la pantalla para verificar que se llevaran a cabo conforme a las recomendaciones. Como resultado, la pieza gráfica del plegable fue modificada de acuerdo con las indicaciones mencionadas.

Esta versión ajustada ha sido aprobada tanto por la supervisión como por la representante de SDMujer durante la reunión virtual, y será presentada a prensa para su revisión y aprobación final.

A continuación, se muestra la imagen del pendón ajustado y aprobado por las partes correspondientes.



– Plegable:

En el anexo técnico del contrato se definió la siguiente especificación técnica para el plegable: Impresiones en propalcote de 150 gr, tamaño carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante y plegado tipo envolvente. Se debe incluir el símbolo de ayuda, los tipos de violencia según la ley 1257 y el CONPES 14, así como la Ruta de atención a mujeres; líneas de asesoría y orientación a mujeres, hombres y sectores sociales LGBTIQ+.

El contratista presentó el diseño inicial del plegable, el cual requirió ajustes como retirar algunas figuras como corazones, cambiar la imagen que representaba un estereotipo de belleza y modificar algunos textos relativos a los tipos de violencia establecidos en el CONPES 14.

Una vez se proporcionaron las indicaciones a la diseñadora, se procedió a realizar los ajustes de inmediato mientras se compartía la pantalla para verificar que se llevaran a cabo conforme a las recomendaciones. Como resultado, la pieza gráfica del plegable fue modificada de acuerdo con las indicaciones mencionadas.

Esta versión ajustada ha sido aprobada tanto por la supervisión como por la representante de SDMujer durante la reunión virtual, y será presentada a prensa para su revisión y aprobación final.

¡No estás sola!

Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.



"Nuestra comunidad está aquí para apoyarte. No dudes en buscar ayuda y protección. En comunidad podemos construir un entorno seguro, libre de violencias y feminicidio en Tunjuelito."

Tipos de violencia:

La Ley 1257 de 2008 en Colombia y el Código 14 de 1989 establecen diferentes tipos de violencia que incluyen:

- 1. Violencia física:** Cualquier acto que cause daño corporal o lesiones a una persona, incluyendo empujones, golpes, estrangulamiento y cualquier forma de maltrato físico.
- 2. Violencia psicológica:** Cualquier acto que cause daño emocional y psicológico, como amenazas, intimidación, insultos, manipulación y humillación.
- 3. Violencia sexual:** Cualquier forma de agresión sexual, incluyendo violación, acoso sexual, tocamientos no deseados u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad.
- 4. Violencia económica:** Hace referencia al control o limitación del acceso a recursos económicos, el uso del dinero, el incumplimiento de obligaciones económicas con hijos o hijas y el control abusivo de finanzas.
- 5. Violencia patrimonial:** Es la destrucción de instrumentos de trabajo, las restricciones para el uso de pertenencias, la retención de documentos personales y bienes.
- 6. Violencia digital:** Como la publicación de datos personales, la suplantación de identidad en las redes sociales, a través de perfiles falsos, con fines difamatorios; el ciber acoso, la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento.
- 7. Acoso sexual callejero:** las miradas lascivas, piropos, silbidos, gestos obscenos, comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo, fotografías y grabaciones del cuerpo sin consentimiento y con connotación sexual, tocamientos, persecución y arrinconamiento y exhibicionismo.
- 8. Violencia política:** restringe el acceso de las mujeres a escenarios estratégicos para la toma de decisiones y la exigibilidad de sus derechos.

RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EN RIESGO DE FEMINICIDIO TUNJUELITO

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA, TENES ODEBIDO A:

- 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
 - LÍNEA PURPURA DISTRITAL: 2800001217
 - TEL: 280 9594
 - LÍNEA NACIONAL 195
- 2. ATENCIÓN EN SALUD**
 - LÍNEA DE EMERGENCIAS 123
 - HOSPITAL TUNJUELITO URG 24 HORAS
 - HOSPITAL MEISEN URG 24 HORAS
- 3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE COMISARIAS Y/O FISCALÍA**
 - COMISARIA SEXTA DE FAMILIA
 - Calle 50 SUR #35-70 PISO 4
 - Túnes: Viernes 7AM-4PM
 - LÍNEA UNA LLAMADA DE VIDA
 - 380 84500 - Lunes a Viernes 7AM-4PM
 - URI MOLINOS
 - Av. Caracas Calle 55 SUR #7-7A PISO 4
- 4. DENUNCIAR**
 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 - LÍNEA 122
 - 702 2030
 - URI MOLINOS
 - Av. Caracas Calle 55 SUR #7-7A PISO 4
 - ESTACIÓN SEXTA DE POLICÍA
 - Comandante 55 PISO 1000

Líneas de atención y orientación para hombres y sectores sociales LGBTQI+

Línea Calma 018000-423614
Línea de escucha para hombres. Un canal de comunicación para todos los hombres mayores de 18 años en Bogotá que quieren tener un espacio para comunicarse, ser escuchados y recibir orientación profesional.

Línea Diversa 3108644214
Brinda atención personalizada y hace remisión a los servicios sociales del Distrito. Es administrada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Símbolo Internacional de ayuda contra la violencia de género.



1. Dada la forma de la mano blanca
2. Escucha al golpe antes que al dolor.

Utiliza este señal para pedir auxilio durante una videollamada sin dejar rastro.

Si observas en una videollamada este gesto, entérate abajo cómo puedes ayudar.

- Llavero:

Según la especificación técnica establecida en el anexo del contrato, se definió que el llavero debía tener forma cuadrada de 4x4cm en PVC blando, con argolla metálica y cordón de poliéster.

El contratista presentó el diseño inicial del llavero, considerado apropiado dado que el anexo técnico no especificaba la información que debía contener este elemento. Durante la revisión, se sugirió cambiar la imagen previamente diseñada e incluir el logo de la Línea Púrpura, conforme a las indicaciones iniciales de la Referente de Mujer y Género de la Localidad, Lady Quijano. Sin embargo, al analizar este logo, se consideró necesario obtener la autorización de la Línea Púrpura de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Roxana, en representación de la SDMujer se encargó de realizar la gestión de autorización del diseño telefónicamente, y esta solicitud fue aprobada por la autoridad pertinente. Por lo anterior, se presenta el diseño acordado y aprobado por todas las partes para este diseño.



- Agenda

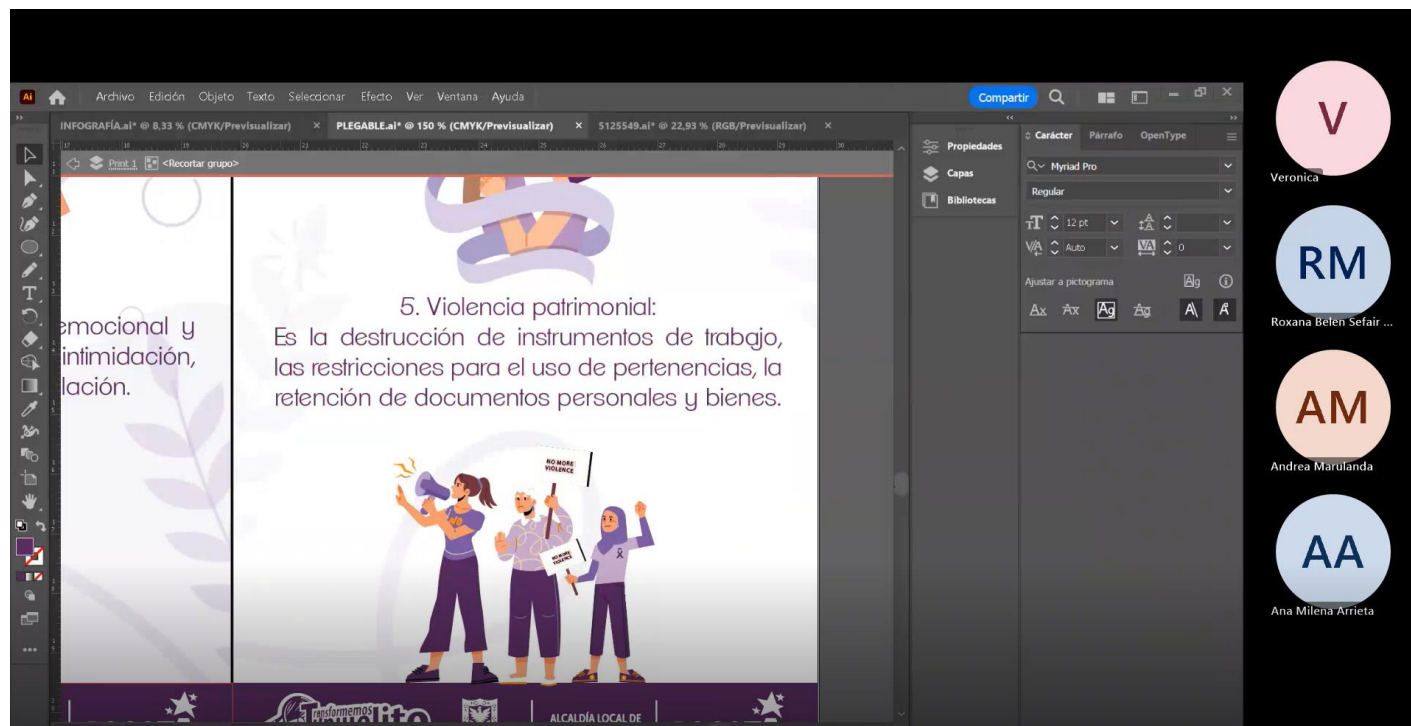
Para la agenda, se estableció la siguiente especificación técnica: Agendas de tapa dura con 6 separadores de páginas, encuadradas en argolla, impresas, con dimensiones de 25,8 cm (ancho) x 31,6 cm (alto). Estas agendas debían contener información específica, como los tipos de violencia según el CONPES 14 y la Ley 1257 de 2008, la Ruta de Atención a Violencias contra las Mujeres con detalles básicos sobre las entidades según cada derecho de la ruta y sus horarios, el símbolo internacional de ayuda contra la violencia de género, la imagen del violentómetro y la imagen de 6 líderes de la localidad, incluyendo una reseña de sus actividades e incidencias. Se estableció que las líderes podrían ser aquellas que fueron ponentes en la ejecución del contrato 320 de 2022, siempre y cuando continuaran con sus actividades en el momento de la ejecución de este proceso.

En la reunión virtual, se solicitó el diseño de este producto. El contratista respondió indicando que, hasta la fecha, los diseños no están terminados debido a la necesidad de incluir la imagen de 6 líderes de la localidad con una reseña de sus actividades e incidencias para reconocer su labor, dichas imágenes han sido solicitadas y la reseña a las lideresas y hasta la fecha no se ha contado con la información completa. Además, se señaló la necesidad de ajustar los tipos de violencia según las recomendaciones de las partes, las indicaciones dadas por la información contenida en el plegable y en el pendón con la Ruta de Atención de Violencias.

Las demás piezas gráficas según se manifiesta en la reunión no requieren Mesa técnica con el sector por el tipo de pieza y contenido, solo basta con la revisión y aprobación tanto de la supervisión como de prensa.

3. Cierre.

Siendo las 4:00 pm, se da por finalizada la reunión para efectos de asistencia se registra imagen de la reunión y asistencia de plataforma.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

1. Resumen

Título de la reunión	Virtual: Mesa de trabajo
Participantes que asistieron	5
Hora de inicio	11/22/23, 1:58:40 PM
Hora de finalización	11/22/23, 4:06:11 PM
Duración de la reunión	2 h 7 min 31 s
Tiempo medio de asistencia	2 h 1 min 21 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión
Lady Johana Quijano Numpaque	11/22/23, 1:58:47 PM	11/22/23, 4:06:11 PM	2 h 7 min 24 s
Ana Milena Arrieta	11/22/23, 2:01:19 PM	11/22/23, 4:06:11 PM	2 h 4 min 52 s
Andrea Marulanda	11/22/23, 2:02:35 PM	11/22/23, 4:06:11 PM	2 h 3 min 36 s
Veronica	11/22/23, 2:08:05 PM	11/22/23, 4:03:44 PM	1 h 55 min 38 s
Roxana Belen Sefair Morales	11/22/23, 2:08:21 PM	11/22/23, 4:03:36 PM	1 h 55 min 14 s

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar las piezas graficas.	Contratista	24/11/2023
2	Solicitar en prensa las fotos de las 6 lideresas de la localidad para poder incluirlas en el diseño de las agendas.	Supervisión	24/11/2023

Elaborada por: Andrea Marulanda

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: